Programas de Estudio por Competencias
Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento:

Disciplinas Afines al Derecho

Academia:

Sociología Jurídica

Nombre de la unidad de aprendizaje

Sociología Jurídica

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
DD	68	16	84	10

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
➢ C = curso ○ CL = curso laboratorio ○ L = laboratorio ○ P = práctica ○ T = taller ○ CT = curso – taller ○ N = clínica ○ M = módulo ○ S = seminario	○ Técnico ○ Técnico Superior ➢ Licenciatura ○ Especialidad ○ Maestría ○ Doctorado	○ Cirujano Dentista ○ Cultura Física y Deportes ○ Enfermería ○ Medicina ○ Nutrición ○ Técnico Superior en Enfermería ➢ Derecho o Abogado	

Área de formación

Básica Común Obligatoria

Elaborado por:

LIC. LUIS MANUEL POLANCO MARTINEZ **LIC. MARTIN EMMANUEL MIRANDA SILVA**

Fecha de elaboración: Fecha de última actualización

23 de Septiembre del 2005	**08 de Marzo de 2006**

2. PRESENTACIÓN

La intervención de la Sociología Jurídica con la obtención de habilidades para utilizar la Metodología de las ciencias sociales, desde diversas perspectivas en el estudio y aplicación del Derecho como instrumento de trabajo y generador de de conocimientos nuevos que constantemente cambian la realidad en el Derecho

Es necesario obtener la habilidad para utilizar la metodología de las Ciencias Sociales, desde diversas perspectivas en el estudio y aplicación del derecho como instrumento de trabajo y generador de conocimientos nuevos que cambian la realidad y el Derecho. En sus Relaciones Reciprocas.

Aportar al alumno instrumentos para el analisis, sintesis, reflexión, acción en la realidad a paratir de las materias relativas a Ciencias Sociales y Humanidades en el campo específico de la Sociología Jurídica.

Profundizar en el conocimiento de los contenidos especificos de Sociología Jurídica; antecedentes, historica, construcción de la teoria, metodos propuestos e investigación.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Existiendo 9 unidades de competencia, es necesario tomar en cuenta el centro de conocimiento de la materia que por el momento lo podemos ubicar en el fenómeno jurídico que viene a ser el objeto de estudio de la materia, para las efecto, es decir para que el alumno pueda aprender que este objeto de estudio es necesario armonizar esta materia con la metodología jurídica, de tal forma, que pueda distinguir tres áreas del conocimiento : Filosofía del Derecho, Derecho Dogmático y Sociología Jurídica, para lo cual es necesario el recurrir a elementos de geneosiología. Es claro que la parte histórica de la sociología jurídica corresponde al contexto general y puede ser conocida por el alumno a través de tres etapas, las cuales son: la previa a su nacimiento, la propia al nacimiento y la correspondiente a la actualidad.

De lo anterior se puede concluir que las capacidades que adquiere el alumno será distinguir el fenómeno jurídico de los fenómenos sociales y de los elementos que componen cada uno. El alumno realizará sobre la realidad circundante, (juzgados, familia, etc,) una investigación que le permita distinguir estos dos fenómenos.

Es claro que la observación de fenómenos sociales y jurídicos por parte del alumno le permitirá conocer las causas y consecuencias de los mismos y de las soluciones que ha estos se den.

Conocer y contar con las herramientas para analizar a la sociología jurídica, su concepto, desarrollo histórico, las escuelas sociológicas; su evolución particular en México y la problemática actual que se plantea en los diversos ámbitos de aplicación del Derecho.

4. SABERES

Saberes Prácticos	I.- Investigar. II.- Formular fichas bibliográficas. III.- Redactar. IV.- Reconocer y aplicar elementos adecuados para el problema social o jurídico empleado. Además contará con el aservo cultural y las habilidades para poder estudiar, analizar y sintetizar un problema social jurídico que se presente en su entorno social, local, nacional o global.
Saberes teóricos	I.- Conocer y definir: 1.- ¿ Qué es un fenómeno? 2.- ¿ Qué es un fenómeno jurídico? 3.- ¿ Cuáles son los elementos que integran el fenómeno jurídico? 4.- Distinguir los elementos que integran el fenómeno jurídico. 5.- ¿ Qué métodos se emplean en el aprendizaje e investigación ? II.- Distinguir los métodos de investigación de las ciencias sociales. III.- Aplicar los métodos de investigación de las ciencias sociales. IV.- Distinguir los diferentes periodos y las diferentes teorías jurídicas inherentes a la materia. La potencia aplicada a las Ciencias Sociales.
Saberes formativos	I.- Actitud objetiva en contraposición a la subjetiva, frente al fenómeno estudiado. II.- Identificar el fenómeno jurídico y desligarlo del fenómeno social. III.- Identificar el fenómeno jurídico y desligarlo del fenómeno de costumbres. IV.- Identificar el fenómeno de usos y costumbres como base de un fenómeno jurídico. V.- La interrelación entre los diversos fenómenos. VI.- La solución a problemas sociales y jurídicos a través de la aplicación práctica de la teoría adquirida. VII.- La actitud subjetiva de investigador frente al fenómeno jurídico.

	VIII.- Entre los valores requeridos se necesita: Honestidad, Objetividad y Ética. Un profesionista capaz de analizar el hecho social jurídico, en sus causas y efectos para poder tener la capacidad de transformarlo hacia mayores grados de bienestar social; el conocimiento y comprensión de que el conocer a su sociedad, comunidad y grupos sociales es para entender la tecnología del derecho y los valores, principios e intereses que se encierran en dicha disciplina, si se cumplen son eficaces o que se requiere para ello un beneficio comunitario.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

I.- LAS RAMAS DEL SABER.
1.1 Ubicación de la Sociología

II.- TEORIAS DE LA SOCIOLOGIA
2.1 El enciclopedismo
2.2 El formalismo Sociológico

III.- LOS CONCEPTOS SOCIOLOGICOS FUNDAMENTALES

IV.- ESTRUCTURAS DEL PENSAMIENTO SOCIOLÓGICO Y JURIDICO.

V.- METODOS DE INVESTIGACION PARA ABORDAR PROBLEMATICAS SOCIOLOGICAS

VI.-METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES COMO INSTRUMENTO DE ANALISS, SINTESIS, REFLEXIÓN, ACCIÓN EN LA REALIDAD.

VII.-TEORÍA SOCIOLOGICA: CONOCIMIENTO DE LAS CONCEPCIONES DE LA SOCIEDAD, METODODS E INSTITUCIONES.

VIII.- SOCIOLOGÍA JURIDICA: APLICACIÓN DE LOS CONCEPTOS GENERALES AL DESARROLLO DE LA PROPIA DISCIPLINA.

6. ACCIONES

I.- Horas clase para adquisición y aprendizaje de conceptos teóricos.

II.- Lecturas adecuadas a las teorías estudiadas. Esto lo realiza el alumno extra

muros. III.- Se hace una investigación de campo sobrelas teorías. IV.- Se sugiere la práctica de una investigación en la que se desarrollen las teorías vistas. V.- Dialogo, intercambio de ideas. VI.- Análisis de hechos observados. VII.- Conclusiones y propuestas.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
I.- Exámenes. **II.- Revisión de las investigaciones que realizan los alumnos.** **III.- En hora clase a través de la lluvia de ideas, de la lectura sugerida.** **IV.- Asesorías personales, extra clase.** **V.- Conocimiento de un hecho social en cuanto al aspecto jurídico, sus dimensiones y los factores sociales como causas y efectos.** **VI.- La capacidad y facilidad de analizar un hecho social jurídico, agente crítico de su entorno social, con un bagaje cultural mínimo.**	**I.- Asistencias.** **II.- Puntualidad.** **III.- Reportes de lectura semanales.** **IV.- Exámenes** **V.- Participación** **VI.- Trabajo de investigación.** **VII.- Argumentación, son bases de observación social y elementos jurídicos.** **VIII:_ Conocimiento, comprensión y análisis de un hecho social a la luz del derecho.**	**I.- Dentro del aula** **II.- Extra muros.**

10. CALIFICACIÓN

Exámenes, diálogos y entrevistas……..60%

Asistencias y participación……..……10%

Investigación de campo…….30%

11. ACREDITACIÓN

- Cumplir con el 80% de asistencias
- Estar inscrito y al corriente de sus pagos
- Presentar el 80% de los reportes y trabajo final.
- Aprobar el examen con un mínimo de 60 de calificación.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BASICA

- Lozano, Meraz, Cecilia"Guía de Sociología Jurídica". Ángel editores, México, D.F. , segunda edición , 2004.
- Azuara; Pérez, Leandro. "La Sociología". México 1995, Editorial Porrúa.
- Correas, Oscar. "Introducción a la Sociología" Editorial Universidad Autónoma de Benito Juárez de Oaxaca, México, 1994.
- Durhehim, Emilio " Las Reglas del Método Sociológico". Editorial el Quinto Sol.
- Federico Engels. "La subversión de la ciencia por el señor Eugen Duhrin. México D.F. 1977.
- Bucito Felipe. "Sociología del Derecho". Buenos Aires Argentina, Editorial Universidad. 1993
- Aristóteles. La Política
- Carbobiere, Jean. Sociología Jurídica

- Covarrubias Dueñas, José de Jesús. El paradigma de la Constitución. México 1917 – 2003
- Montesquieu, Carlos. El espíritu de las Leyes.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En cuanto a bibliografía complementaria, dependerá del objeto de estudio que se trate.